



INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATERIA DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN Y CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.

Este informe tiene relación con el seguimiento al Proceso Electoral Concurrente 2023–2024, tuvo su inicio en el mes de septiembre de la anualidad 2023, con el inicio de los procesos electorales federal y local. Para dicha concurrencia y la relación de las actividades correspondientes, se firmó convenio general de coordinación y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, los anexos técnicos financieros correspondientes, así como dos adendas respectivas. Y por parte del Instituto Nacional Electoral se aprobó el calendario de coordinación del proceso electoral. La formalización del convenio general fue celebrada en el acto protocolario del 7 siete de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Y dicho convenio general de coordinación y colaboración contó con dos anexos como se ha establecido. Por lo que respecta al anexo técnico, en este se precisan las actividades y mecanismos del proceso electoral concurrente ordinario 2023–2024 en el estado de Michoacán. Dicho instrumento contempló 37 actividades, las cuales a la fecha las diversas áreas ejecutivas del Instituto Electoral de Michoacán atendieron tales compromisos sin que se encuentre pendiente alguno. Por su parte el anexo financiero en el convenio en este instrumento se definieron los conceptos, gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la celebración del proceso electoral, el cual ascendió a la cantidad de en su totalidad \$27,884,345 veintisiete millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos. Adicionalmente, se firmaron dos adendas la primera para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos y actividades, plazos y acciones para la instrumentación del voto anticipado, y en el estado de Michoacán, para este proceso. Y la segunda para la implementación de la distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias en esa directiva de casilla y la operación de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes con los expedientes electorales en el proceso concurrente, las cuales contaron con sus respectivas adendas financieras, en las que este Instituto realizó aportaciones para garantizar el cumplimiento de las actividades establecidas. Por lo que correspondió a las aportaciones realizadas por el Instituto Electoral de Michoacán, en su totalidad, solamente el Instituto la cantidad total ascendió a \$15,158,890 quince millones ciento cincuenta y ocho mil ochocientos noventa pesos, mismas que fueron cubiertas en el mes de marzo en su totalidad. Respecto a las actividades relacionadas con el calendario de coordinación, mediante acuerdo INE-CG-446/2023, emitido por el Consejo General el 20 veinte de julio de 2023 dos mil veintitrés se aprobó el plan integral y los calendarios de



coordinación. El calendario estableció un total de 212 actividades, de las cuales 59 correspondieron realizarlas al INE, mientras que 24 su realización se estableció de manera conjunta entre el INE y el IEM, y un total de 119 actividades correspondieron al Instituto Electoral de Michoacán. A la fecha, el Instituto Electoral de Michoacán ha dado cumplimiento a un total de 119 actividades relativas al calendario de coordinación, lo que representa el 100 por ciento de las actividades establecidas en el referido calendario. Actualmente solamente falta una actividad conjunta, la cual tiene una fecha de vencimiento el 27 veintisiete de agosto.

El presente informe fue rendido en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva en fecha 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro de la presente anualidad.